



Caracas, jueves 26 de enero de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 547

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

## Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,2
BALANCES	2,2
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,2
REMITIDOS	2,2
COMITADOS OFICIALES	2,2
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,2

### CONVOCATORIA

#### ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS II Semestre 2022

#### BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO (BANCO UNIVERSAL) C.A.

Por disposición de la Junta Directiva, se convoca a los señores accionistas del Banco Internacional de Desarrollo C.A. (Banco Universal), sociedad mercantil inscrita por ante el Registro Mercantil V de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda en fecha 10 de Agosto de 2007, bajo el No.24, Tomo 1644 A, del expediente 538463, la cual ha sufrido múltiples modificaciones, siendo la última mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 15 de septiembre de 2013, inserta en el citado expediente mercantil en fecha nueve (09) de enero de 2014, bajo el No. 10, Tomo 4-A, para una Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en la sede de la compañía en el Municipio Chacao, Urb. El Rosal, Avenida Francisco de Miranda, Torre Dozsa, Piso 8, el día treinta y uno (31) de marzo de 2023, a las 01:00 P.M., con el siguiente objeto:

- PRIMERO:** Aprobación del Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas con vista al informe de los Comisarios del Banco para el segundo semestre de 2022.
- SEGUNDO:** Aprobación del Informe de la Junta Directiva del Banco para el Segundo semestre de 2022.
- TERCERO:** Aprobación y distribución de dividendos para el segundo semestre de 2022.

Banco Internacional de Desarrollo C.A.  
(Banco Universal)  
BAHMAN VAKILI SOHROFOROZANI  
Presidente de la Junta Directiva  
Fdo.

### CONVOCATORIA

#### Asamblea Extraordinaria de Accionistas

Por disposición de la Junta Directiva, se convoca a los señores accionistas del Banco Internacional de Desarrollo C.A. (Banco Universal), inscrita por ante el Registro Mercantil V de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital del Estado Miranda, bajo el No. 24, tomo 1644 A QTO en fecha 10 de Agosto de 2007, modificada por última vez en Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 19 de Mayo de 2016, la cual quedo inserta en el expediente mercantil del Banco en fecha 19 de Octubre de 2016, bajo número 7, Tomo 361-A, para una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en la sede de la compañía en el Municipio Chacao, Urb. El Rosal, Avenida Francisco de Miranda, Torre Dozsa, Piso 8, el día quince (15) de febrero de 2023 a las 11:00 de la mañana, con los siguientes objetos:

**PRIMERO:** Designación del nuevo Presidente Ejecutivo del Banco.

Banco Internacional de Desarrollo C.A.  
(Banco Universal).  
BAHMAN VAKILI SOHROFOROZANI  
Presidente de la Junta Directiva

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil,  
Mercantil, Tránsito y Bancario de la  
Circunscripción Judicial del Área  
Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 16 de noviembre de 2022  
Años: 212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000282

#### EDICTO

#### SE HACE SABER:

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del de Cujus RAFFAELE MACCHIA QUIQUE, quien en vida fue venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-10.110.974, que curse ante este Tribunal juicio que por NULIDAD DE CONTRATO, incoado por la ciudadana MAGALY CHAKOUR DE LUPO, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-8.850.714, en su contra. Que por auto de este mismo fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado, todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y la Resolución 05-2020, de fecha 05 de octubre de 2020, dictado por la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia, en el término de noventa (90) días continuos contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del tribunal que de los edictos se haga. Asimismo se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designará defensor judicial o tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana.

DIOS Y FEDERACIÓN  
LA JUEZ,  
LETICIA BARRIOS RUIZ.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
En su Nombre  
Tribunal Tercero de Primera Instancia en lo Civil,  
Mercantil, Del Tránsito y Bancario de la Circunscripción  
Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 26 de septiembre de 2022  
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000386

#### EDICTO

#### SE HACE SABER:

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del de Cujus FRANCISCO QUINTINO CARDONE FUCILO, quien en vida era venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad número V-6.037.985, que curse ante este Tribunal juicio que por ESTIMACION E INTIMACION DE HONORARIOS PROFESIONALES, incoado por los ciudadanos JESUS ARTURO BRACHO y MOISES AMADO, en contra de la sucesión del de Cujus FRANCISCO QUINTINO CARDONE FUCILO, el cual se sustancia en el asunto signado con las siglas AP11-V-FALLAS-2022-000386. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado, dentro de las horas de despacho, en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del Tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se les hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se les designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente Edicto deberá ser publicado en dos (2) diarios de circulación nacional, durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "Vea", durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana.

LA JUEZ  
LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil,  
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción  
Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 05 de diciembre de 2022  
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2020-000238-

#### CARTEL DE CITACIÓN

#### SE HACE SABER:

A las ciudadanas VALENTINA COLOMBO FLUSHING Y MARIO COLOMBO FLUSHING venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidades Nros. V-20.910.506 y V-20.910.505 respectivamente, que con motivo de la pretensión que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE CONCUBINATO incoara la ciudadana NORIS ELENA SALINAS CUEVAS venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-8.008.940, se les hace saber que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Centro Simón Bolívar Torre Norte, Piso 3 El silencio, Caracas, Distrito Capital dentro de los treinta (30) días de despacho siguientes a que conste en autos la publicación consignación y fijación que del presente cartel se haga, a darse por citados a cualquiera de las horas de despacho, comprendidos entre las 8:30 am y las 3:30 pm; ello de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil. Asimismo se les hace saber que de no comparecer en el lapso antes señalado, se le nombrará defensor con quien se entenderá la citación y demás actos del proceso.

El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "VEA" Y "ULTIMAS NOTICIAS" con tamaño de letra legible que permita su fácil lectura, sin lo cual se tendrá como no hecho y sin efecto jurídico.

DIOS Y FEDERACIÓN  
LA JUEZ,  
DRA. ANABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ

EDICTO  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DEL MUNICIPIO HERES DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO BOLÍVAR  
Ciudad Bolívar, Diecisiete de enero de dos mil veintitrés  
212° y 163°

ASUNTO: T-2-MUN-H-2023-N°-01

#### SE HACE SABER:

A todas aquellas personas que tengan interés directo y manifiesto en la solicitud presentada por la ciudadana IRMA JOSEFINA MORALES, venezolana, mayor de edad, con cédula de Identidad N° V-3.016.547, respectivamente, debidamente asistida por el abogado en libre ejercicio ALCUIMEDES LOPEZ PIÑA, debidamente inscrito bajo el Ipsa N° 41.278, de este domicilio, que este Tribunal ha ordenado el emplazamiento de todas aquellas personas que se puedan ver afectadas sus derechos, para que concurran a la fecha en que conste en autos la consignación del presente edicto, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a alegar lo que crean conveniente en relación a la solicitud en cuestión. Este Edicto deberá ser publicado en un Diario de Circulación Nacional.

El Juez,  
Abg Orlando Torres Abache  
La Secretaría Acc,  
Juhanny Freites

ASUNTO: AP11-V-2018-000563  
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS  
Caracas, 01 de Noviembre de 2022  
Años: 212° y 163°

#### EDICTO

#### SE HACE SABER

A TODAS AQUELLAS PERSONAS que se crean con interés sobre el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, incoada por el ciudadano: JOSE RAMON LONGART CUESTA de nacionalidad venezolana mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-9.425.705, en contra del ciudadano, JAIME TERRADES BARRERA titular de la cédula de identidad N° E- 540.298, el cual se sustancia en el asunto signado con los siglas AP11-V-2018-000563 de la nomenclatura llevada por este Tribunal. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado, dentro de las horas de despacho, en el término de noventa (90) días continuos contados a partir de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del tribunal que de los edictos se haga.

DIOS Y FEDERACIÓN  
LA JUEZ  
LETICIA BARRIOS RUIZ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Nuevavo de Primera Instancia en lo Civil,  
Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción  
Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 31 de mayo de 2022  
212° y 163°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000476

#### EDICTO

#### SE HACE SABER:

A los HEREDEROS DEL DE CUJUS DELFINO ROCHA GÓMES, quien en vida fue venezolano, de este domicilio y titular de la cédula de identidad No. V-12.388.536, fallecido el 3 de junio de 2020, y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos con motivo de la pretensión que por INQUISICIÓN DE PATERNIDAD, incoara la ciudadana FRANCY NAKARID FLORES, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-18.342.583, contra la ciudadana LURDES GÓMES DE MONTEIRO, de nacionalidad portuguesa, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° E-948.837, que se sustancia en el asunto signado con el N° AP11-V-FALLAS-2022-000476, que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el piso 3 de la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, dentro de los SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos de la publicación, fijación y consignación del presente Edicto, para hacer valer sus derechos y puedan hacerse parte en dicho proceso. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, les será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio. Asimismo se les hace saber que todas las diligencias y escritos deberán ser remitidos vía electrónica a través de la cuenta correo [PrimeraInstanciaCivilCaracas@gmail.com](mailto:PrimeraInstanciaCivilCaracas@gmail.com), perteneciente a este Tribunal y que cada una de las actuaciones efectuadas en la presente causa podrán ser verificadas a través de la revisión digital del Libro Diario de este Juzgado que se encuentra en la página web [caracas.scc.org.ve](http://caracas.scc.org.ve). El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", de circulación nacional, con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ  
CAROLINA GARCÍA CEDEÑO.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.  
Caracas, 20 de septiembre de 2022  
212° y 162°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2022-000597

#### EDICTO

#### SE HACE SABER:

A los Herederos desconocidos del De Cujus MICHELE LOZITO CURCO, quien era venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V- 6.103.490, que este Despacho ordenó la publicación del presente edicto, a los fines de que comparezcan ante este Despacho en un término de SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, siguientes a la constancia en autos de la última publicación, consignación y fijación que del Edicto se haga en la cartelera del tribunal, dentro de las horas comprendidas para despachar, y se den por citados, en el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA de Reconocimiento de Unión Estable de Hecho, sigue la ciudadana EMMA BETLISSA MARTINEZ RUIZ, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-13.947.923, contra de los herederos desconocidos del De Cujus MICHELE LOZITO CURCO. Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "CORREO DEL ORINOCO" y "VEA" durante sesenta (60) días, dos veces por semana, fijándose un ejemplar en la cartelera del Tribunal todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

EL JUEZ SUPLENTE  
YUL RINCONES MALAVÉ

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
PODER JUDICIAL  
JUZGADO SUPERIOR NOVENO EN LO CIVIL, MERCANTIL, DEL TRANSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.  
Caracas, 29 de noviembre de 2022  
212° y 163°

#### CARTEL DE CITACIÓN

#### SE HACE SABER

A la ciudadana DANIELA ARGENTO venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad o pasaporte N° E 81.539.026, parte contra quien obra la solicitud de EXEQUATUR identificada con el alfanumérico AP11-S-2022-000003 (2022-0127) que interpusiera el ciudadano ORESTE ALFREDO SCHIAVO LAVIERI, que deberá comparecer por ante este Juzgado, en el término de treinta (30) días continuos, contados a partir de la publicación y consignación que del presente cartel se haga en el expediente, dentro de las horas comprendidas entre las 8:30a.m. a 2:00 p.m. y una vez conste en autos el cumplimiento de las formalidades del artículo 224 del Código de procedimiento Civil, se entenderá abierto el lapso de Ley para la contestación a la presente solicitud Asimismo, se le advierte que, de no comparecer en el lapso antes señalado, se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás incidencias que ocasione el presente procedimiento.

Dicha publicación deberá realizarse en letra de tamaño legible, en los diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", de conformidad con lo establecido en Ley.

#### DIOS Y FEDERACIÓN

#### EL JUEZ

JESUS JAVIER ARIAS FUENMAYOR  
Juez Superior Noveno en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

### AVISO IMPORTANTE

Se Hace saber a los Herederos Desconocidos de la ciudadana Martínez Rodríguez Eva Nohemí titular de la cédula de identidad V=4887272 deberán Comunicarse con Carácter de Urgencia Con Williams Mariño Número de contacto: 0426-2441725 o 0424-9001528



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS FRANCISCO DE MIRANDA, CAMAGUAN Y SAN GERÓNIMO DE GUAYABAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO GUÁRICO.

#### CARTEL DE EMPLAZAMIENTO SE HACE SABER

Calabozo, 18 de Enero de 2.023  
A todos los que pudieran tener interés en la solicitud hecha por el ciudadano ALCIRO RAMON RIOS BLANCO, Venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-2.507.465, de este domicilio, debidamente asistido por el Abogado en ejercicio MAURO LOMBARDO, inscrito en el Inpreabogado bajo el N° 42.012, en la cual solicita se le declare a su persona, como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, de quien en vida se llamara ISABEL VICTORIA GERDEZ, quien falleció en Calabozo, Municipio Francisco de Miranda del Estado Guárico, el día 26 de Noviembre de 2.021; la cual fue admitida por este Juzgado en esta misma fecha, ordenando el emplazamiento de los interesados a fin de que comparezcan ante este Tribunal a cualquier hora de las señaladas en la tablilla para despachar, dentro de los DIEZ (10) día de despacho siguientes al cumplimiento de las formalidades sobre la publicación en el periódico y fijación en las puertas del Tribunal y consignación que se haga del presente cartel en el expediente, para que se expongan lo que a bien tengan en relación con la solicitud. Años 212° y 163°

Dios y Federación  
LA JUEZ,  
ABG. MAYRA URBANEJA ZABALETA  
LA SECRETARIA  
ABG. SIMENI DIAZ  
Solicitud N° 07-23

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL Y DEL TRANSITO DEL PRIMER CIRCUITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO PORTUGUESA

Guarene, 11 de Enero de 2023  
Años: 212° y 163°

#### CARTEL DE CITACION

#### SE HACE SABER:

A la Sociedad Mercantil "FERRETERIA LA MAGICA CA", debidamente inscrita por ante la Oficina del Registro Mercantil Primero del estado Portuguesa en fecha 27-07-2015, bajo el N° 5, Tomo 29-ARM410, ubicada en la carrera 9 entre calles 14 y 15 de esta ciudad de Guarene estado Portuguesa, en la persona de los ciudadanos: ROBERTO CESAR GONZÁLEZ y RODOLFO MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros. V-20.545.375 y V-12.510.405 respectivamente, en su carácter de Presidente el primero y Vicepresidente el segundo, ambos de este domicilio, que debe comparecer por ante este Tribunal dentro de los quince (15) días continuos, contados a partir de que conste en autos la publicación, fijación en la morada y consignación en el expediente del presente Cartel, el cual deberá publicarse en dos diarios de MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL, en horas laborales, a darse por citada en el juicio signado con el N° 02196-C-22, por REIVINDICACIÓN DE BIEN INMUEBLE interpuesta en su contra, por el ciudadano: VICTOR HUGO NOVOA, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-9.400.128, domiciliado en la Urbanización Villa Guarene, Calle 03, Casa No 13, de esta ciudad de Guarene estado Portuguesa. Se le advierte que de no comparecer en plazo señalado, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación, todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. Publíquese, en letras que por sus dimensiones sean claramente legibles y con intervalos de tres (3) días entre uno y otro. Se advierte que la consignación de la publicación del presente cartel deberá hacerse con el ejemplar del periódico o diario completo dentro del lapso de quince (15) días continuos a partir de que la parte actora reciba el cartel.

La Jueza Provisoria,  
Abg. Mayuly Del Valle Martínez Guzmán.

La Secretaria,  
Abg. Elysmar Ivonne Márquez Pérez.

Exp. N° 02196-C-22